



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049150/2011
0005338/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Nadia Daina TORRES (DNI 34.724.971), procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de La Rioja, solicita se le reconozca la asignatura Botánica para la carrera de Farmacia, fs. 1;

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 165 al 167;

A lo dispuesto en las Res. HCD 154/00; 1092/08 y 405/03 (aprobada por Res. HCS 22/04);

A lo informado por la docente titular de la asignatura, fs. 172;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 173;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

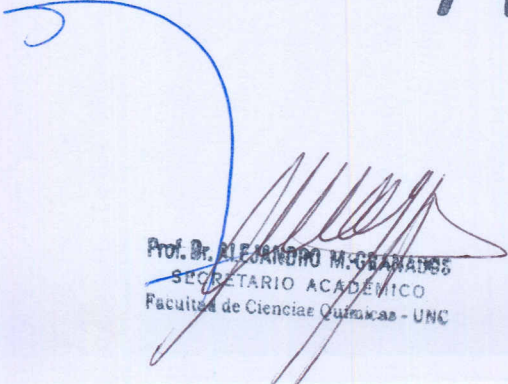
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Nadia Daina TORRES (DNI 34.724.971) y otorgar equivalencia de la asignatura Botánica, aprobada en la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de La Rioja con la asignatura Botánica de la carrera de Farmacia de esta Facultad, con una calificación de 9 (nueve) puntos.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

715


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC